



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 6 de noviembre de 2020
(OR. en)

12693/20

ECOFIN 1006
STATIS 49
UEM 358

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	6 de noviembre de 2020
A:	Delegaciones

N.º doc. prec.:	12246/1/20 REV 1
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre las estadísticas de la UE de 2020

Adjunto se remite a las Delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre las estadísticas de la UE de 2020, aprobadas por el Consejo mediante procedimiento escrito que concluyó el 6 de noviembre de 2020 (CM 4515/20).

Conclusiones del Consejo sobre las estadísticas de la UE

«Siguiendo las prioridades establecidas en las anteriores Conclusiones del Consejo sobre las estadísticas de la UE de noviembre de 2019, especialmente en lo que se refiere al Informe de situación del Comité Económico y Financiero sobre los requisitos de información en la unión económica y monetaria (UEM), y teniendo en cuenta las orientaciones políticas de la Comisión para el período 2019-2024 y las necesidades estadísticas en que se basa la gobernanza económica, además de la situación excepcional de 2020 en lo relativo a la COVID-19, el Consejo ha estudiado los avances relacionados con los requisitos de información en la UEM, las estadísticas para el procedimiento aplicable en caso de déficit excesivo y la supervisión de los desequilibrios macroeconómicos, así como las estadísticas estructurales.

La respuesta estadística a la COVID-19

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN la rápida respuesta del Sistema Estadístico Europeo (SEE) y del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) a la pandemia de COVID-19, garantizando que las principales estadísticas oficiales sigan publicándose hasta su vencimiento, junto con información clara para los usuarios sobre el efecto de la pandemia en la elaboración de estadísticas. El SEE también ha preparado nuevas estadísticas muy pertinentes, a menudo con carácter experimental. Para lograrlo han sido fundamentales el acceso a nuevas fuentes de datos y la creación de nuevas técnicas estadísticas.

El Consejo DESTACA la importancia de aumentar y mantener el acceso de los institutos nacionales de estadística a las fuentes administrativas y a las nuevas fuentes de datos y, en este contexto, insta al SEE a seguir explorando nuevas fuentes de datos y tecnologías y a establecer métodos innovadores para elaborar estadísticas europeas de gran calidad, más abundantes y más rápidas.

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN la iniciativa de la oficina estadística alemana (Destatis) y el trabajo realizado por Destatis y Eurostat para preparar y publicar un cuadro de indicadores del SEE extremadamente pertinentes para seguir las tendencias económicas y sociales en la fase de recuperación de la COVID-19.

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN los esfuerzos de Eurostat por aclarar previamente las normas estadísticas aplicables a las intervenciones relacionadas con la COVID-19 en estrecha cooperación con los Estados miembros, RECONOCE la creación de un modelo conjunto y plenamente coordinado por Eurostat y el BCE, y ANIMA a los Estados miembros a esforzarse por facilitar los datos estadísticos y la información necesarios para supervisar el efecto de las intervenciones gubernamentales y del sector público relacionadas con la COVID-19 en los indicadores pertinentes de las finanzas públicas.

Infraestructura estadística

El Consejo DESTACA la necesidad de garantizar una inversión y un mantenimiento adecuados de la infraestructura estadística a escala europea y nacional, en particular la infraestructura informática y la digitalización, a fin de que el SEE satisfaga la necesidad de estadísticas oficiales periódicas y de alta calidad a escala de la Unión, nacional, regional y local en el contexto de los avances tecnológicos y de los rápidos cambios en los requisitos de los datos y los retos estadísticos relacionados con la pandemia y sus consecuencias.

El Consejo RECUERDA la importancia de que se reduzca al mínimo la carga para los encuestados y la necesidad de equilibrar la nueva demanda de estadística con mejoras en la eficiencia y el establecimiento eficaz de prioridades.

Estadísticas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Pacto Verde Europeo

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN los esfuerzos de Eurostat por proporcionar información estadística para supervisar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala de la Unión Europea en el contexto del Semestre Europeo, y ANIMA a Eurostat a que continúe supervisando los avances hacia los ODS a escala europea.

El Consejo ANIMA al SEE a responder a las nuevas demandas de información del Pacto Verde Europeo, en particular en lo que se refiere a la revisión y ampliación del programa de cuentas económicas europeas medioambientales y al establecimiento ulterior de indicadores oportunos.

Informe de situación del Comité Económico y Financiero de 2020 sobre los requisitos de información en la UEM

El Consejo TOMA NOTA de los avances descritos en el Informe de situación del Comité Económico y Financiero de 2020 sobre los requisitos de información en la UEM. En particular, el Consejo:

VALORA POSITIVAMENTE las nuevas mejoras en la cobertura de países, la conveniencia, la duración de las series temporales y la calidad general de los principales indicadores económicos europeos.

ACOGES CON SATISFACCIÓN la importante mejora en la disponibilidad de los datos del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas (SEC) de 2010 a medida que expiran sus excepciones, así como la publicación por parte de Eurostat, a partir de julio de 2020, de los indicadores de ventas de viviendas cada trimestre.

SUBRAYA el importante papel que siguen desempeñando los Píes como base para supervisar la evolución económica a corto plazo y ESPERA CON INTERÉS nuevos avances para colmar las lagunas que persisten.

Estadísticas inmobiliarias a efectos macroprudenciales, entre otros

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN las distintas iniciativas por parte del SEE y del SEBC que han hecho avanzar el trabajo tanto conceptual como práctico sobre los indicadores de bienes inmuebles de uso comercial. El Consejo ANIMA tanto al SEE como al SEBC a que sigan concediendo la importancia y la urgencia necesarias a este asunto.

Estadísticas para el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el procedimiento de desequilibrio macroeconómico (PDM)

El Consejo ACOGE FAVORABLEMENTE los avances en materia de garantía de calidad de las estadísticas que forman la base del PDM y VALORA POSITIVAMENTE el informe anual del SEBC y el SEE de evaluación de la calidad de las estadísticas sobre el PDM elaborado por Eurostat y el BCE; asimismo TOMA NOTA de las actuaciones que en él se señalan.

El Consejo SOLICITA a los Estados miembros que garanticen que se comuniquen a Eurostat todos los datos estadísticos necesarios para la aplicación del valor de referencia para el gasto del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, en particular los datos sobre ingresos del Estado procedentes de financiación de la UE.

Estadísticas demográficas y proyecciones demográficas

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN la publicación, en abril de 2020, de unas proyecciones demográficas (EUROPOP 2019) que servirán de contribución demográfica al Informe de 2021 sobre el envejecimiento, y VALORA POSITIVAMENTE que Eurostat elabore unas proyecciones demográficas regionales que ofrecen una visión más detallada del envejecimiento de la población y de la diversidad territorial.

El Consejo ALIENTA asimismo a Eurostat y a los Estados miembros a mejorar la cobertura estadística de los cuidados de larga duración, por lo que respecta al gasto sanitario y social, público o privado, así como a los beneficiarios, con el fin de facilitar la investigación de las tendencias de asequibilidad y las repercusiones en las finanzas públicas.

Estadísticas sociales

El Consejo CELEBRA los progresos realizados en la modernización de las estadísticas sociales, en particular su contribución al cuadro de indicadores sociales del pilar europeo de derechos sociales, proporcionando datos sobre una gran variedad de indicadores. El Consejo ANIMA a avanzar hacia la finalización del plan de modernización de las estadísticas demográficas, haciendo que los datos estén disponibles con mayor frecuencia. El Consejo DESTACA la importancia de las estadísticas en la renta, el consumo y la riqueza de los hogares.

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN los avances en los actos delegados y de ejecución que abarcan los requisitos detallados en materia de datos, las definiciones de las variables estadísticas y las especificaciones técnicas adicionales con respecto al Reglamento marco de estadísticas sociales europeas integradas (IESS) y SUBRAYA la importancia de aplicar estadísticas mejoradas con arreglo al presente Reglamento.

El Consejo ANIMA a Eurostat a desarrollar más estadísticas experimentales, en particular la previsión a muy corto plazo de indicadores sociales que pudieran ser pertinentes en el contexto del Semestre Europeo.

Estadísticas empresariales y globalización

El Consejo ACOGE CON SATISFACCIÓN las mejoras en curso de las estadísticas empresariales europeas, principalmente la mejor cobertura de las pymes en las estadísticas estructurales de las empresas, las estadísticas adicionales y más frecuentes para los servicios, el aumento de los detalles sobre el comercio (en particular en lo relativo al comercio de servicios), las medidas innovadoras en cooperación con proveedores de plataformas de alojamiento para estadísticas turísticas y el cálculo mejorado de la digitalización.

El Consejo RECONOCE el trabajo emprendido para abordar los retos de la globalización en materia de estadísticas, también gracias a una mayor cooperación dentro del SEE y el SEBC y entre ambas instituciones. El Consejo APOYA las iniciativas destinadas a superar restricciones innecesarias en el intercambio de información pertinente entre compiladores estadísticos.

El Consejo TOMA NOTA de los avances en los actos delegados y de ejecución en relación con el Reglamento sobre las estadísticas empresariales europeas (EBS) y SUBRAYA la importancia de mejorar las estadísticas con arreglo este Reglamento.